ORDEN

Voz y aliento de México

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA APN

Visítanos en http://unionnacionalsinarquista.org

EDITOR RESPONSABLE: LUIS GUILLERMO VALENCIA

MÉXICO D. F. No. 1554 2016/1

REFUNDACIÓN DEL COMITÉ DE SALVATIERRA

El Jefe Nacional visto a los compañeros de SALVATIERRA GUANAJUATO, con motivo de la refundación del comité municipal sinarquista, que quedo integrado de la siguiente manera:

Jefe municipal Antonio Mendoza; **Secretarios:**

Organización, actas y acuerdos Gabriel Coronado;

Finanzas y promoción económica Jesús López Lule;

Propaganda, comunicación y relaciones Luz Maldonado Romero;

Formación Rubén Madrigal Vega;

Acción Política y bien común Lic. Juan Romero Sierra;

Acción laboral, campesina y usuarios Aurelio Ruiz Ibarra;

Acción juvenil y estudiantil Guadalupe Contreras;

Acción femenina e infantil Alejandra Jiménez

Unión de Usuarios Ignacio Lule.

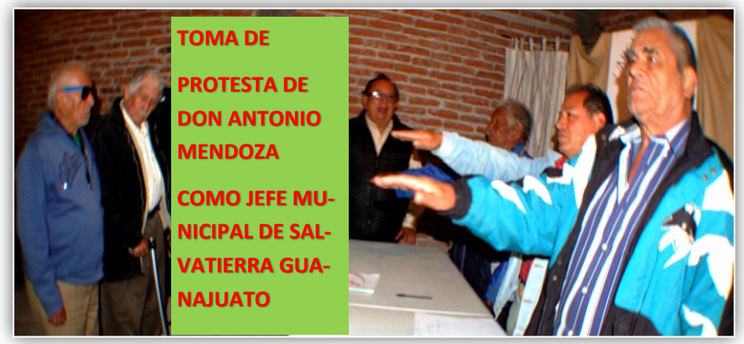

Visita la página:

unionnacionalsinarquista.org

En ella encontrarás el número más reciente de Orden con mucha anticipación, así como los anteriores.

Tendrás acceso: a canciones sinarquistas, al Canto de Lucha, a los documentos Básicos, como estatutos, Declaración de Principios, Plan de Trabajo, Manual del Sinarquista; audios, videos, fotografías, cursos, artículos y muchas cosas más.

VISITAS A LA PÁGINA
unionnacionalsinarquista.org

45,161

DIA	HORARIO	GUARDIA	CARGO	CELULAR	TELÉFONO LOCAL
LUNES	14 A 18	JOSE LUIS NUNGARAY	ACCIÓN POLÍTICA	55 48 64 25 92	57 30 26 31
MARTES	10 A 14	IVAN MANJARREZ	FORMACIÓN	55 22 42 98 29	55 78 49 19
MIERCOLES	10 A 18	GABRIEL BRAVO	ORGANIZACIÓN	55 16 93 65 31	57 69 48 85
	16 A 19	GUILLERMO VALENCIA	JEFE NACIONAL	55 65 63 91 77	66 43 19 77
JUEVES	10 A 18	IGNACIA VILLANUEVA	ACCIÓN FEMENINA JEFA D F	55 27 41 06 11	57 69 48 85
VIERNES	10 A18	MIGUEL VILLQNUEVA	SECRETARIO	55 40 42 48 49	

LO POSITIVO Y NEGATIVO DE EPN

Contribución a la reconversión nacional

Editorial

Entre las cosas buenas y los hechos esperanzadores para América Latina y especialmente para México en los umbrales del nuevo año 2016, destaca la visita a nuestro país del Papa Francisco, la que, parafraseando al Maestro José Vasconcelos, complace a los buenos e irrita a los malvados.

Para la Unión Nacional Sinarquista que desde siempre se ha pronunciado y ha trabajado por el cambio no sólo en las estructuras del poder sino también de la persona, la familia y la sociedad, la presencia, las actividades y la voz del Santo Padre en nuestro suelo patrio, deben traducirse en una necesaria y trascendente contribución a la reconversión nacional.

México se mantiene entre las naciones con una población ampliamente mayoritaria de católicos, pero aunque nos duela decirlo, hemos de reconocer que falta mucho para convertirnos en un pueblo que de testimonio de congruencia y de plena vivencia de los valores postulados por el cristianismo.

Por eso, el Sinarquismo ha sostenido con mayor énfasis en los tiempos actuales, que urge una reconversión, de manera que sea la solidaridad y no el egoísmo el que prevalezca; que sea la cultura de la vida y no de la muerte la que impere; que sea la integridad de la familia y no su desgarramiento la que constituya la célula primaria de una sociedad mexicana hermanada, con desarrollo, con justicia y paz.

Coincidimos, así, con el Episcopado Mexicano, el que a propósito del tema, expresó su seguridad en que la visita del Papa Francisco "alentará a los creyentes y no creyentes a comprometernos en la construcción de un México justo, solidario, reconciliado y en paz".

A los sinarquistas no nos sorprende que contra esa confianza, se produzca el griterío de unos cuantos enfermos de odio que mediante las necedades de siempre, se burlen y descalifiquen a la visita que los sinarquistas y millones de mexicanos esperamos con ansia.

Multas excesivas reducen crecimiento y empleo

Ante la caída de sus ingresos, el gobierno federal convirtió el aumento de las multas en una fuente extra de recursos sin importarle las consecuencias económicas y sociales. La discrecionalidad sobre la aplicación de multas infladas es fuente de inseguridad jurídica, extorsión, corrupción, reducción de inversiones, desempleo e informalidad.

Luis Pazos

Al respecto comenta el ministro de la Suprema Corte (en retiro) Carlos Sempé: "En la Ley Federal de Competencia Económica se establecen multas de hasta 10 por ciento de los ingresos brutos del infractor (artículo 127), así como multas de hasta un millón 500 mil veces el salario mínimo (artículo 128). Ni siquiera se prevé en la ley expresamente el monto mínimo de la multa, lo que deja una gran discrecionalidad a la autoridad y conduce a arbitrariedades y hasta a absurdos.

La autoridad por una misma infracción puede imponer una multa de un peso o de miles de millones, como ya ha sucedido.

"Esas multas son excesivas y desproporcionadas, y por tanto contrarias al artículo 22 de la Constitución. Las penas trascendentales y las multas excesivas se encuentran prohibidas por el artículo 22 de la Carta Magna. El principio constitucional de que la pena debe "ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado" es aplicable a las sanciones administrativas de conformidad con lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia.

Las multas no deben ser "de tal magnitud que se vuelvan confiscatorias", debe existir un "criterio de proporcionalidad que resulta del equilibrio entre la infracción y la sanción".

El ministro Sempé señala que en gran parte el fracaso de la reforma laboral se debe al aumento excesivo de multas e inspecciones: "Con la reforma laboral de 2012 supuestamente se iban a crear millones de empleos, lo que no se logró, pero sí se aumentó en 16 veces el monto de la casi totalidad de las multas y se intensificaron las inspecciones para verificar que los empleados se encuentren afiliados a la seguridad social". El Financiero.

JEFE NACIONAL: Lic. Guillermo Valencia

(045)55 65 63 91 77 66 43 19 77

luisguillermovalencia@hotmail.com

@UNSAPN

Luis Guillermo Valencia

Unión Nacional Sinarquista APN

Guillermo Valencia

http://unionnacionalsinarquista.org

Lucerna 13, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, D. F.

EXHORTO

Se exhorta a los compañeros y a los comités a que inviten al jefe nacional a sus actividades de difusión sinarquista.

También se les recuerda la tradición sinarquista según la cual el transporte y hospedaje corre por cuenta de los sinarquistas del lugar que visita el Jefe Nacional. Esperamos que no se pierda dicha costumbre.

Se reciben colaboraciones enviar texto en Word a:

luisguillermovalencia@hotmail.com

COMO COMUNICARSE CON EL JEFE NACIONAL:

AL **55 63 91 77 65** SI MARCA DESDE CELULAR MARCAR TAL CUAL.

SI MARCA DESDE LOCAL ANTEPONER 044.

SI MARCA DESDE PROVINCIA ANTEPONER 045.

SI MARCA A PROVINCIA ANTEPONER 045.

AL **66 4 3 19 77** SI MARCA DESDE LOCAL MARCAR TAL CUAL.

SI MARCA DESDE PROVINCIA ANTEPONER 01 55.

TAMBIÉN PUEDE ENVIAR MENSAJE A CUALQUIERA DE LOS DOS.

AL **55 63 91 77 65** PUEDE ENVIAR MENSAJE DE WHATSAPP.

COOPERACIÓN 10:00 PESOS

Suscripción anual: 250 pesos

Suscripción a Estados Unidos: 40 dólares

PAGOS DE ORDEN

DEPOSITAR EN BANCOPPEL

CUENTA: 101 216 896 56

CLABE: 137 180 101 216 896 567

SOLICITA A LA CAJERA PONGA TU NOMBRE Y ENVÍA COPIA DE FICHA DE DEPOSITO AL CORREO ELECTRÓNICO:

luisguillermovalencia@hotmail.com

o a la dirección del Comité Nacional.

COOPERACIONES, DONATIVOS Y CUOTAS:

DEPOSITAR EN BANCOPPEL

CUENTA : 101 682 758 17

CLABE 137 180 101 682 758 174

La UNS no cuenta con financiamiento público de ninguna especie, ni con papel, ni franquicia postal o telegráfica. Se sostiene sólo con tu generosa cooperación. El Jefe Nacional y los secretarios del Comité Nacional no reciben sueldo alguno, su trabajo es totalmente **voluntario.**

DIRECTORIO

EDITOR RESPONSABLE

LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN

CONSEJO EDITORIAL

Baltazar I Valadez Montoya

CRONISTAS

Gabriel Bravo Acuña

Lic. Javier Álvarez de la Fuente

REPORTEROS GRÁFICOS

Lic. Guillermo Valencia Gallegos

Lic. Araceli Ramírez Gama

ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Cintia Tapia

COLABORADORES

Lic. Magdaleno Yáñez

Lic. Miguel Valadez

Lic. José Luis Nungaray

Lic. Iván Manjarrez

Lic. Manuel Gómez G.

Archundia

COLECTIVISMO

Diccionario de Doctrina Social

Del latín colligere: recoger, reunir. El termino abarca todas las corrientes doctrinales que defienden la prioridad de lo colectivo sobre lo individual. **En el plano de la organización** de la sociedad, esta prioridad de lo colectivo sobre lo individual, esta prioridad es válida en el sentido de que el bien colectivo o el bien común deben prevalecer sobre los intereses individuales. Por consiguiente, no es falsa en el plano de los fines, en el sentido en que la sociedad no es un fin de si misma, sino un medio creado por la asociación de personas para que se realicen como seres racionales y libres. Ahora bien, **en el plano doctrinal**, el colectivismo acaba por negar cualquier sentido personal al individuo. Este, no tiene sentido en si, sino que recibe sentido de lo colectivo al que pertenece, sea el la raza (v Racismo), sea el de la clase (v Marxismo), sea el imperio (v Fascismo). El colectivismo evoluciono hacia el totalitarismo (v). En el plano de la práctica, el colectivismo se relaciona con el problema de la propiedad, y se caracteriza como una doctrina que, al negar el derecho individual a la propiedad, defiende la apropiación colectiva de los bienes, principalmente de los bienes de producción. Se distinguen así varias formas de colectivismo, de acuerdo con las áreas de bienes cuya propiedad se pretende atribuir a la colectividad.

El colectivismo absoluto pretende conferir a la colectividad la posesión no solo de los bienes de producción, sino también de los bienes de consumo. Todo se posee en común y se distribuye a los individuos según criterios definidos por la colectividad. Las dificultades practicas encontradas en la realización de la doctrina la hicieron evolucionar hacia formas de colectivismo relativo que concierne solamente a los bienes de producción o, aun, solamente a determinados bienes de producción (por ejemplo a la posesión de la tierra, en el colectivismo agrario; a la posesión de los bienes de producción industrial, con exclusión de los bienes artesanales, como en la fase de la experiencia del colectivismo soviético.

Importa distinguir por consiguiente las formas colectivas espontaneas y las que son impuestas. En las primeras, los miembros de la comunidad, por una motivación religiosa o ideológica, actúan libremente en el ejercicio del derecho de propiedad. Es el caso de las primeras comunidades cristianas, de las órdenes religiosas, de las reducciones jesuíticas de los guaraníes en el valle del rio de Plata, de las comunidades socialistas de Robert Owen (1771-1858), de los falansterios de Fourier (1772-1837) y de las comunidades mormonas. En las formas impuestas, la colectividad esta representada por el Estado, en general, como órgano del poder de un partido único, que impone la colectivización a su favor y asume para si la apropiación de los bienes.

La idea del colectivismo es antigua en la humanidad. Ya el filosofo griego Platón (Siglo V-VI A C) imaginaba la creación de una republica altamente colectivista. En la Edad Media, la idea emerge de nuevo en pensadores como Nicolás de Cusa (1401-1464) y, mas tarde, en Tommaso Campanella (1568-1639) y Giordano Bruno (1548-1600). En el año 1516, Tomas Moro (1478-1535), canciller del reino en la Inglaterra de Enrique VIII (1491-1547), y mártir de la iglesia católica, publica, en la universidad de Lovaina, Bélgica, un libro en el cual propone una organización colectivista de la sociedad. Como tal sociedad no se realiza en ningún lugar, el forja, par titulo de su libro, el termino "Utopía" (del griego ou: negación y topos: lugar).

Las formas modernas de colectivismo se inspiran todas en Karl Marx (1818-1883) y se basa en la idea de que la propiedad es siempre un mecanismo de explotación de los pobres por parte de los ricos y, por eso, el derecho individual de propiedad debe ser abolido, en favor de la apropiación de los medios de producción por parte del Estado (v Marxismo, Comunismo). Si, en realidad, muchas veces la propiedad se presto para ser una arma de explotación, no esta demostrando que esta constituya una característica esencial e inevitable de la propiedad. Muchas veces, también, la propiedad fue y es usada honestamente para crear beneficios y oportunidades de trabajo. Además de uso, el abuso de un derecho no suprime su uso. Si se nos privara siempre de aquellos derechos de los cuales abusamos, tal vez todos seriamos reducidos a la condición de esclavos. Por consiguiente, aun en el caso de que se admita el carácter depredatorio de la propiedad, la única conclusión lógica a la que conducirá esa premisa, seria la de realizar la mayor distribución que sea posible de la propiedad, impidiendo su concentración. Trasladarla totalmente al Estado seria crear un enorme mecanismo de explotación, cuyo funcionamiento contaría con la posibilidad de la coacción policial y militar (v Estatismo).

Pio XI alerta contra la necesidad de evitar los extremos de individualismo y del colectivismo: "Por tanto hay que evitar cuidadosamente el chocar contra un doble escollo. Así como negado o atenuado el carácter social y publico del derecho de propiedad por necesidad se cae en el llamado "Individualismo", o al menos se acerca uno a el, de semejante manera rechazado o disminuido el carácter privado individual de derecho, se precipita uno hacia el "Colectivismo", o por lo menos se tocan sus postulados" (QA, 46).

Actualizando el pensamiento de Pio XI, El Vaticano II afirma que no se puede dejar este desarrollo ni al juego casi mecánico de las fuerzas económicas ni a la sola decisión de la autoridad publica: de ahí que no estén exentas de error tanto las doctrinas que por una apariencia de falsa libertad se oponen a las necesarias reformas, como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos a la organización colectiva de la producción" (GS, 65b).

Juan Pablo II toma posición de una manera absoluta clara ante el dilema: "La iglesia asume una actitud critica tanto ante el capitalismo liberal como ante el colectivismo marxista". "La doctrina social de la iglesia no es, pues, una "tercera vía" entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una categoría propia" (SRS, 21,41).

Lo que nos dará el 2016

MANUEL GÓMEZ GRANADOS

Más porque será uno de los más difíciles para un gobierno, como el mexicano, que sólo despetrolizó de manera parcial la economía que, lamentablemente, se acompañó de una reconcentración del ingreso, además de que mucha de la riqueza petrolera de la década pasada se perdió en una guerra inútil contra las drogas. Esa guerra podría, por cierto, topar con pared en 2016. Por una parte, se espera que Justin Trudeau, el primer ministro de Canadá, cumpla en el nuevo año una de sus promesas de campaña: legalizar la mariguana a escala nacional. Por la otra, es un hecho que hay un cambio en ciernes en la política antidrogas de Estados Unidos, como lo reconoció el 13 de diciembre en una entrevista el zar de la política antidroga de EU, Michael Botticelli, al admitir que la guerra contra las drogas en EU ha sido "completamente errónea" (http://www.cbsnews.com/news/60-minutes-a-new-direction-on-drugs/). Que lo reconozca es más importante dados los cambios que ocurrirán en la legislación antidrogas a escala estatal, luego de que en noviembre, al mismo tiempo que se escoja al sucesor de Barack Obama, se voten medidas que legalizarán el consumo de la mariguana en Nevada y California. De confirmarse ese pronóstico, México estaría en una situación ideal para olvidarse de la guerra contra las drogas y dedicar los recursos escasos, dada la baja en el precio del crudo, a cosas más importantes.

Tristemente, las expectativas de que pudiera haber un "dividendo de la paz" en la guerra contra las drogas son escasas. En primer lugar, el gobierno federal parece poco dispuesto a promover una discusión seria del problema de las drogas. Los chascarrillos del presidente Enrique Peña Nieto y sus hijos y la posibilidad de que se pudieran "fumar un churro", presagian una mala posición de inicio en este debate. Es una posición amparada en lo que la inmensa mayoría de las encuestas en México dicen acerca de la posibilidad de legalizar la mariguana, pero evidencia —al mismo tiempo— el prejuicio con el que se enfrenta el problema que, de sostenerse, amenaza con dejarnos en una posición parecida a la de japoneses como Hiroo Onoda, quien perdido en la isla Lublang de Filipinas, seguía peleando todavía en 1974 la Segunda Guerra Mundial.

La elección presidencial de EU será otro momento importante. Como están las cosas, se antoja difícil, aunque no imposible, imaginar a un republicano en la Casa Blanca en enero de 2017, pero incluso en ese caso el gobierno federal de ese país tendrá que aceptar que California, el estado más próspero de EU, cambie su política en materia de uso de drogas y ello hará necesario algún acuerdo para evitar lo que sería un serio conflicto entre los gobiernos federal y de los estados, donde ya se ha legalizado el consumo de la mariguana.

Además de la elección en EU, México tendrá elecciones en 2016. La mayoría se celebrará el 5 de junio, que incluye la llamada "minigubernatura" en Puebla, que tendrá implicaciones directas para la elección presidencial de 2018 y otras que marcarán las condiciones en las que concurriremos a las urnas en 2018, como las de Aguascalientes, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Otra más, la extraordinaria de Colima se realizará apenas al regresar de las vacaciones de fin de año, el 17 de enero del año próximo. Poco se puede adelantar, en términos de resultados, como no sea la convicción de que nuestra democracia sigue siendo frágil, está marcada por la desconfianza, a pesar de todo lo que hemos invertido en evitar los fraudes.

El papa Francisco vendrá a México en 2016. Ésa es una de las pocas buenas noticias con las que podemos contar desde ahora, pero será necesario preguntarse qué resultará de la visita. Ya conocemos más o menos cuáles son los temas recurrentes en las intervenciones de Francisco; sería difícil que rompiera con el patrón que observamos en Ecuador, Bolivia y Paraguay en 2014, y en Cuba y Estados Unidos en 2015. La duda, más bien, es qué haremos los mexicanos con lo que el Papa nos diga ahora que nos visite en febrero del año próximo. Ya deberíamos tener claro que los actos multitudinarios, las vallas con cientos de miles de personas saludando el paso del Pontífice y todas las actividades comunes durante las visitas papales no resuelven, por sí mismas, ni los problemas del país ni los problemas de la Iglesia. Se necesita atender a lo que el Papa propone: la convivencia fundada en el respeto mutuo, la justicia y la solidaridad, pero que sólo se hace realidad si nosotros lo construimos.

Los sinarquistas también somos guadalupanos

CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN SANTA ANA

José Luis Nungaray

Compañeros de Santa Ana Chautempan, fieles a la devoción a la Virgen de Guadalupe, celebrán con una marcha y una misa en el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe desde hace muchos años y este doce de Diciembre de 2015 no fue la excepción; esta vez la mayordoma fue la señora María Luisa Tecpan Meléndez y anfitriona la cual recibió a los peregrinos en su domicilio en la comunidad aledaña de Ixcotla, suburbio de Santa Ana Chautempan.

Todo empezó en la mañana muy temprano con la misa a las seis treinta de la mañana, donde se llevó a bendecir una imagen de la Virgen de Guadalupe y esta fue ofrecida a nombre de la Unión Nacional Sinarquista, donde estuvieron presentes entre cincuenta y sesenta personas, al terminar la celebración se ofreció pan y café en el atrio, para después trasladarse en una marcha con tambora y un trio de cantantes que cantaron desde antes de la misa y después durante todo el convivio.

Una vez en el domicilio de la anfitriona se dieron las gracias, y dándome la palabra en el cual se dio un mensaje por parte del Comité Nacional de la UNS, así también en dicho acto se eligieron los nuevos mayordomos para el año venidero, merece mencionar que el señor Ildefonso Benítez Lima ofreció un mensaje como líder moral del movimiento en el municipio, no obstante su estado delicado de Salud, haciendo patente la lucha de Unión de Usuarios y del Sinarquismo en el Municipio de Santa Ana Chautempan; sirva esta nota para señalar que los organizadores del evento y que estuvieron muy atentos en este significativo evento fueron los CC. María Luisa Tecpan Meléndez como Jefa Municipal, Bernardo Netzahualtl Escobar Secretario, Rosendo Rosas como tesorero y Guadalupe Rosas Tecpan de Juventudes.

En diferentes partes de México los sinarquistas festejamos a la Virgen de Guadalupe: en el Distrito Federal en el comité nacional, en Tacambaro Michoacán , en Chocaman Veracruz y en Santa Ana Tlaxcala.

MISA EN SANTA ANA TLAXCALA

Lo positivo y lo negativo de EPN

LUIS PAZOS

La crítica objetiva supone reconocer lo positivo, si lo hay, y lo negativo de un gobierno, si se quiere ir más allá de una posición dogmática, ideológica o partidista.

La presidencia de EPN arroja fallas en sus primeros tres años de gobierno, pero también algunos cambios positivos. La tardía **reforma energética** implica un avance estructural con frutos a mediano plazo.

En este sexenio no podemos hablar de una **reforma fiscal**, sólo de una miscelánea fiscal que aumentó los impuestos y las obligaciones a los contribuyentes, lo que abonó al bajo crecimiento.

La **reforma laboral** no funcionó, casi ninguna empresa, por la cantidad de reglamentaciones e inseguridad jurídica, aplicó el salario por hora. El aumento de inspecciones, multas y extorciones a las empresas, obstaculizaron la creación de empleos.

La **reforma educativa** es un avance estructural, que enfrenta la oposición de grupos radicales de izquierda, como la CNTE, quienes mediante la violencia han boicoteado esa reforma, pues les impide seguir manipulando las plazas de los maestros, que les reportó por décadas ganancias de miles de millones de pesos, de los que no pagan impuestos ni rinden cuentas.

La percepción de la **corrupción** aumentó a nivel federal, del Distrito Federal y de los Estados y municipios.

La creación de nuevas leyes y organismos no se tradujo en una mayor transparencia y honestidad.

Las excesivas leyes del Legislativo y reglamentos del Ejecutivo, incrementaron una tramitología que abona a la corrupción, encarece y retarda la inversión. Faltan legisladores que entiendan qué el país no necesita más leyes y dependencias, sino la derogación de muchas que aumentan costos de producción y corrupción.

Soluciones: instrumentar una reforma fiscal que baje las tasas de impuestos, simplificar y reducir las cargas a quienes creen empleos formales, combatir la corrupción de arriba hacia abajo, derogar costosas y excesivas leyes y reglamentos, terminar con el dispendio en el gasto público, empezando por la Presidencia de la República hasta el municipio más modesto.

Solo así tendremos un entorno jurídico y económico que permita aprovechar el mayor crecimiento en Estados Unidos y lograr más empleos y crecimiento en México en 2016.

Consejos que no se aprenden en la escuela

Bill Gates, creador de Microsoft y dueño de la mayor fortuna personal del mundo, dictó en una conferencia en una escuela secundaria dirigida a padres y estudiantes sobre 11 cosas que los hijos no aprenden en el colegio. Estas ideas de Bill Gates, hablan de cómo la "política educativa de vida fácil para los niños" ha originado una generación sin concepto de la realidad, y cómo esta política ha llevado a las personas a fallar en sus vidas después de la escuela. Enfatizó en los padres que consienten a sus hijos y les dan lo que piden, aún cuando no lo merecen.

Regla 1 La vida no es fácil, acostúmbrate a ello.

Regla 2 El mundo no está preocupado por tu autoestima. El mundo espera que hagas algo útil por él antes de sentirte bien contigo mismo.

Regla 3 No ganarás $ 20.000 al mes nada más por salir de la escuela. No serás vicepresidente de una empresa con coche y teléfono a tu disposición, hasta que con tu esfuerzo hayas conseguido comprar tu propio coche y teléfono.

Regla 4 Si crees que tu profesor es duro, espera a tener un jefe. Ese sí que no tendrá vocación de enseñanza ni la paciencia requerida.

Regla 5 Vender papel usado o trabajar los días festivos no es ser lo último en la escala social. Tus abuelos tenían una palabra diferente para eso: lo llamaban oportunidad.

Regla 6 Si te equivocas, no le eches la culpa a tus padres o a la mala suerte. Por lo tanto no llores por tus errores, aprende de ellos.

Regla 7 Antes de nacer tú, tus padres no eran tan críticos como ahora. Ellos se volvieron así por pagar tus cuentas, lavar tus ropas y oírte decir que son ridículos. Por tanto, antes de salvar el planeta para la próxima generación, queriendo remediar los errores de la generación de tus padres, comienza limpiando las cosas de tu propia vida, empezando por tu habitación.

Regla 8 La escuela puede haber eliminado la distinción entre excelentes, buenos y regulares, pero la vida no es así. En muchas escuelas hoy no repites el curso, hacen que tus tareas sean cada vez más fáciles y tienes las oportunidades que necesites hasta aprobar. Esto no se parece en nada a la vida real. Si fallas, estás despedido. Así que acierta a la primera.

Regla 9 La vida no está dividida en bimestres. Tú no tendrás largas vacaciones de verano y no encontrarás quien te ayude a cumplir con tus tareas, ni jefes que se interesen en ayudarte para que te encuentres a ti mismo. Todo esto y mucho más, tendrás que hacerlo en tu tiempo libre.

Regla 10 La televisión NO es la vida real. En la vida real, las personas tienen que dejar los juegos, el bar, los bailes o los amigos, para irse a trabajar.

Regla 11 Sé amable con los compañeros estudiosos (aquellos estudiantes que tú y muchos otros juzgan que son "nerds"). Existen muchas probabilidades de que termines trabajando PARA uno de ellos.

Michoacán, Guerrero y las autodefensas

Manuel Gómez Granados

En estos días, la Brookings Institution de Washington, DC, publicó un estudio acerca de los orígenes de las autodefensas en Michoacán y Guerrero. La investigación es interesante porque deja ver errores cometidos por los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto en el diagnóstico de las causas, así como en el tipo de remedios necesarios. El documento es más importante a la luz de la reactivación del conflicto en Apatzingán y otras poblaciones de la región, donde vuelven a ser frecuentes los tiroteos y asesinatos.

El analisis, titulado El origen de milicias en México. ¿Seguridad ciudadana o mayor intensificación del conflicto? (disponible en http://bit.ly/autodefMichGro2015) ofrece una reconstrucción muy cuidadosa del proceso de creación y posterior legitimación por el gobierno de Enrique Peña de las autodefensas de Michoacán y las policías comunitarias de Guerrero, así como del accidentado final dado a esas estructuras en los dos estados pues, lejos de resolver los problemas por los que surgieron, terminaron por generar nuevos y más graves, cuya solución no parece ni fácil ni cercana. Basta ver los laberintos en que se han convertido los casos de Manuel Mireles, Cemeí Verdía y Néstora Salgado García, quienes ahora son íconos de las malas prácticas del sistema de justicia en México.

Algo que la autora, la doctora Vanda Felbab-Brown, enfatiza es que las autodefensas fueron consentidas y/o legitimadas desde mediados de la década pasada, gracias a que "el Estado ha sido históricamente débil o ausente en grandes regiones, incluidas las zonas en que las autodefensas tienen presencia. Dicha debilidad y su correlación con el también débil Estado de derecho reflejan la debilidad de las decisiones que el Estado y las élites políticas han tomado, especialmente el no proveer los recursos necesarios para mejorar la presencia del Estado en zonas rurales e indígenas, como la región de la Tierra Caliente".

Felbab-Brown destaca retos que nuestros gobernantes deberían considerar. Entre los más notables

están "la ausencia de supervisión efectiva y apoyo por parte la policía federal o el Ejército, que hizo que las autodefensas rápidamente optaran por la depredación y el abuso de las poblaciones locales, a pesar de sus motivos originales y de su auto justificación". También hace ver que a pesar de los esfuerzos para regularizar a las autodefensas por medio del establecimiento de reglas claras y formales, que incluyen el arresto de líderes que cometieron abusos, "los procesos judiciales ineficaces contra esos líderes ha terminado por socavar los esfuerzos del gobierno". Destaca, de igual modo, el hecho de que los cárteles criminales crearon sus propias "autodefensas" y que no hubo armonía entre las políticas adoptadas por el gobierno federal, los estados y los municipios en las zonas en que operan las autodefensas, de modo que hubo contradicciones.

No es difícil entender que lo que se necesitaría, además de programas serios y sensatos de promoción del desarrollo local, es mayor vigilancia de las operaciones de las autodefensas y de las policías locales por parte de las autoridades federales.

De igual modo, se necesita mayor coordinación en las políticas que impulsen los tres niveles de gobierno en la región de la Tierra Caliente y, finalmente, más consistencia en el manejo de los casos que involucran a los líderes de las autodefensas.

De otro modo, se perpetúa la imagen de incapacidad del gobierno federal, al tiempo que se crean nuevos mitos, nuevos Robin Hoods, que no ayudan a superar los problemas que padece esa región del país. Mucha gente ve que hay delincuentes que dicen ser autodefensas y gozan de impunidad.

La SCJN contra la familia

Lic. Francisco Javier Alvarez

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal parece que "la constitucionalidad que defiende es la de aquellos que pretenden destruir la familia como célula de la sociedad, y no solo con la resolución resiente "PARA QUE EL CONSUMO LÚDICO DE LA MARIGUANA SEA LÍCITO", no de un tiempo acá los llamados garantes de la constitucionalidad, sirven a intereses muy diversos, pero todos con una misma finalidad, destruir a la familia, y en esta ocasión lo hacen escudándose en que "El consumo lúdico de la droga debe ser autorizado para respetar el régimen de libertades personales", según lo dicho por la Ministra Olga Sánchez Cordero (quien por cierto Gracias a Dios ya se va).

Esto viene desde hace ya varios años, y todo empezó en el Distrito Federal, con los gobiernos del PRD, cuando se aprobó primero el aborto o interrupción del embarazo, las llamadas sociedades en convivencia, y después el hecho de que éstas uniones anti natura pudieran adoptar.

En ese entonces el único que levantó la voz en contra de éstas aberraciones fue el Procurador de la República y ahora ministro discordante fue Eduardo Medina Mora, quien declaró que el interés superior del menor obliga a que el Estado encuentre personas y contextos familiares que están adecuados para su desarrollo. La adopción, agregó, se configura en función de los intereses de los menores, y no en función de las personas que tienen el interés de adoptar.

La determinación de la SCJN, válida hasta ahora en

el Distrito Federal, desatiende la lógica del sentido común y muestra un desprecio por la ley natural.

Esta decisión se orienta directamente a dañar, profunda e irreversiblemente, al matrimonio constituido por varón y mujer y a la familia como prole de la unión de dos personas de diferente sexo,

Ya anteriormente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una tesis jurisprudencial que declara inconstitucionales los códigos civiles de aquellos estados donde el matrimonio es entendido como la unión entre hombre y mujer, pues tiene como finalidad la procreación.

"Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social", se lee en la jurisprudencia 43/2015 de la Primera Sala.

En esta ocasión la primera sala de la SCJN también tuvo un defensor de la familia y lo fue el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, a quien desde éste espacio felicitamos.

El caso es que si como lo dijera Sánchez Cordero éstas acciones antijurídicas hasta antes de que se pronunciaran los ministros dela primera sala, "debe ser autorizado para respetar el régimen de libertades personales", esto da pue para que pronto veamos otro tipo de delitos tipificados actualmente en nuestra legislación penal, también acudan a la Corte amparados por que "debe ser autorizado para respetar el régimen de libertades personales", como la pederastia, la zoofilia, incluso el mismo homicidio porque va de por medio el respeto de las libertades personales que es el bien que están tutelando en la S.C.J.N., aún y cuando vayan en detrimento de valores superiores como el de la familia y la convivencia social y para ver eso y sobre todo para hacer lo que esté en nuestras manos para combatirlo desde nuestra trinchera y en defensa de la familia … ¡Aquí estamos!

Diplomado en liderazgo social
Dolores Hidalgo

22 de noviembre al 10 de diciembre.

Temas: desarrollo personal, liderazgo, oratoria, comunicación, valores sociales, civismo, política y sociedad, trabajo en equipo y planeación estratégica.

Asistieron al curso el Jefe Sacramento valencia y 5 compañeros sinarquistas más.

EL JEFE NACIONAL VISITA A LOS COMPAÑEROS DE ACÁMBARO

CENA CON LOS COMPAÑEROS DE SALVATIERRA

Homenaje a los mártires del 2 de enero

Compañeros sinarquistas de León Guanajuato

HOMENAJE A LOS CAÍDOS DEL 2 ENERO

Joel Alberto Alcántara Robledo

El día 02 de enero de 2016, se conmemoro un aniversario más de la matanza en la plaza principal de la Ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, dicho evento comenzó en punto de las 19:00 h. se tuvo la asistencia del Jefe Nacional, el Lic. Guillermo Valencia Huitrón, miembros del comité Nacional, el Jefe Municipal de la Ciudad de León, Gto., el Lic. Joel Alberto Alcántara Robledo; Lourdes de Rodríguez, Marcelo Camargo y público en general.

Inicio con el Himno Nacional Mexicano, por una compañera que vivió los acontecimientos y que ha tenido una larga transcendencia en la organización, posteriormente quien fungió como maestro de ceremonias fue el compañero J. de la Luz García.

Las diferentes personas que hicieron uso de la voz fueron exponiendo la historia sobre los hechos acontecido: al cerrarse las puertas del palacio municipal de la ciudad de León, Guanajuato, la policía y el ejército, parapetados en los balcones y la azotea, comienzan a disparar sobre los ciudadanos inerme, que en la Plaza de la Constitución, protestaban por el fraude electoral contra su candidato Carlos A. Obregón, acción que se atribuyen al gobernador Ernesto Hidalgo para imponer como presidente municipal a Ignacio Quirós.

Se realizaba un mitin frente al Palacio Municipal en demanda de que se reconociera el triunfo de su candidato. Alrededor de las cuatro de la tarde, se informó a la multitud asistente (se dice que más de diez mil personas) que ya se había solicitado la intervención del presidente Ávila Camacho y que se estaba negociando con el gobernador Hidalgo. En ese momento, las tropas que resguardaban el palacio comenzaron a movilizarse causando temor entre los asistentes, pero no sucedió incidente alguno. El mitin continúo varias horas más y algunos oradores informaron que de un momento a otro se reconocería la victoria de Carlos A. Obregón, pero pasadas las nueve de la noche, un apagón precede al inicio de las descargas de fusiles y ametralladores sobre los manifestantes.

El jefe municipal Joel Alcántara en el Homenaje a los mártires del 2 de enero.

La gente huye y trata de protegerse con las bancas, con los árboles y en el kiosco de la plaza. Otros corren a refugiarse en el Santuario. Entonces los soldados, al mando del general Bonifacio Salinas Leal, salen en abanico del recinto oficial a perseguirlos y disparar sobre ellos. Unos cuantos se detienen a ayudar a los caídos ante el peligro de también ser heridos o muertos.

El número de víctimas es indeterminable, pues los muertos y heridos se dispersan entre la Cruz Roja, los hospitales públicos y privados, los consultorios médicos y las casas particulares. Oficialmente se reconocerán 26 muertos y 37 heridos graves. Desde entonces a la plaza será conocida como Plaza de los Mártires del 2 de Enero.

No obstante la cantidad de pruebas en contrario, el peso del imaginario de la Revolución ha sostenido por décadas la versión de quienes, como Lombardo Toledano, afirmaban que lo ocurrido en León en enero de 1946 había sido una más de las batallas de los sinarquistas contra la Revolución. Hasta los años ochenta esta interpretación se nutrió de la creencia de que la defensa del voto era un tema de la reacción. Sólo la caída del Muro de Berlín acabó con este prejuicio, y no del todo.

Agradeciendo la asistencia del Jefe Nacional, quien hizo un llamado a la unidad y a seguir luchando por la causa sinarquista que ha costado la vida de muchísimas personas, con el fin de lograr la democratización de México, la libertad de expresión y el respeto del voto. Los caídos Presentes.